

148

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

14 DIC 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2017-01521-00

1. Revisado el expediente, previó a continuar con el trámite que en derecho corresponda, secretaría proceda a incluir el presente asunto en el Registro Nacional de Sucesiones, conforme lo reglado en los parágrafos 1º y 2º del artículo 490 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 15 DIC 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
141.


CECILIA ANDRÉA ALJURE MAHECHA
Secretaria